

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SISTEMA MUNICIPAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS				
DESCRIPCIÓN:				
RECEPCIÓN DE LAS INQUIETUDES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN AL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, QUE CONSTITUYEN UNA QUEJA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 8, 14 Y 16 PRIMER PÁRRAFO, 108 ÚLTIMO PÁRRAFO, 109 FRACCIÓN III, Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 110, 111 Y 112 FRACCIÓN X Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 1, 2, 10 Y 11 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 1, 25, 27, 30, 37, 106, 113, 115 AL 122 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	REPORTE DE QUEJA, DENUNCIA O SUGERENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SIN VIGENCIA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X NO	DIRECCIÓN WEB	www.huixquilucan.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	INCONFORMIDAD POR EL DESEMPEÑO DE UN SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA				NO
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE; • EL NOMBRE DEL PETICIONARIO Y, EN SU CASO, DE QUIEN PROMUEVA EN SU NOMBRE; • EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO; • LOS PLANTEAMIENTOS O SOLICITUDES QUE SE HAGAN; • LAS DISPOSICIONES LEGALES EN QUE SE SUSTENTE, DE SER POSIBLE; Y • LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN, EN SU CASO. 	NO	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 8°. DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> • LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE; • EL NOMBRE DEL PETICIONARIO Y, EN SU CASO, DE QUIEN PROMUEVA EN SU NOMBRE; • EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO; • LOS PLANTEAMIENTOS O SOLICITUDES QUE SE HAGAN; • LAS DISPOSICIONES LEGALES EN QUE SE SUSTENTE, DE SER POSIBLE; Y • LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN, EN SU CASO. 	NO	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 8°. DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE; • EL NOMBRE DEL PETICIONARIO Y, EN SU CASO, DE QUIEN PROMUEVA EN SU NOMBRE; • EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, QUE DEBERÁ ESTAR UBICADO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO; • LOS PLANTEAMIENTOS O SOLICITUDES QUE SE HAGAN; • LAS DISPOSICIONES LEGALES EN QUE SE SUSTENTE, DE SER POSIBLE; Y • LAS PRUEBAS QUE SE OFREZCAN, EN SU CASO. 	NO	1 COPIA SIMPLE	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 8°. DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ETADOS UNIDOS MEXICANOS.	





Duración del Trámite	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	HASTA 15 DÍAS HÁBILES CONTENIENDO TODOS LOS REQUISITOS		
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico:	NO APLICA		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO NO APLICA	TARJETA DE CRÉDITO NO APLICA	TARJETA DE DÉBITO NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO APLICA	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA.	ATENCIÓN DE SUS COMENTARIOS O REGISTRO DE INCIDENCIAS PARA SEGUIMIENTO PUNTUAL DE PARTE DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL				AUTORIDAD INVESTIGADORA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. BENITO GARCÍA ÁVALOS				
DOMICILIO:	CALLE:	LUIS PASTEUR	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN JUAN BAUTISTA, QUINTO CUARTEL		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A JUEVES Y DE 9:00 A 15:00 LOS VIERNES		
LADA:	25957050	TELÉFONOS:	EXTS.: 4433	FAX:	NO APLICA
				CORREO ELECTRÓNICO:	denuncias.contraloria@huixquilucan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TODOS LOS COMENTARIOS SON ANALIZADOS Y SE LES DA SEGUIMIENTO?
RESPUESTA:	SE REVISAN LOS BUZONES DE QUEJAS, SE RECIBEN REPORTES VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, SE REMITE A LAS ÁREAS RESPONSABLES LOS COMENTARIOS PARA SU ATENCIÓN, MISMAS A LAS QUE SE LES DA EL SEGUIMIENTO DE FORMA PERSONAL.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO LE DOY SEGUIMIENTO A MIS COMENTARIOS?
RESPUESTA:	DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL O MEDIANTE UNA LLAMADA TELEFÓNICA.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LOS COMENTARIOS ANÓNIMOS SON ATENDIDOS?
RESPUESTA:	SI, SIN EMBARGO, SI NO CONTAMOS CON DATOS SUFICIENTES, NO SERÁ POSIBLE INICIAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS CORRESPONDIENTES.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ: C.P. ANDREA MARTHA GARCÍA MOLANO COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y ENTREGA RECEPCIÓN	VISTO BUENO: LIC. BENITO GARCÍA ÁVALOS CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>25 / 02 / 2022</u>
--	--	--

